Expediente: **462/13-A7**
Carátula: **CARRIZO CRISTINA OLGA C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **03/07/2019 - 05:10**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 462/13-A7

H105021010427

Expte N°: 462/13-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: CARRIZO CRISTINA OLGA c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: **MORENO,ENRIQUE**

Domicilio Digital Constituido: 90000000000

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2019.- Téngase presente lo dispuesto por el art. 310 del CPCyC. para el caso que corresponda su aplicación.- A lo demás, atento a las constancias de autos y advirtiendo que no fueron notificadas la totalidad de las partes a los fines de la constitución del casillero digital -causa principal-, fíjese nueva fecha a los efectos que el testigo Sr. Felipe Palazzo comparezca a prestar declaración a tenor del cuestionario propuesto el día 25 de julio del cte. año a hs. 09.00.- PERSONAL.- Para la producción del presente medio probatorio, deberán tomarse los recaudos necesarios para que a la brevedad posible sean notificadas las partes - ordenado en la causa principal- a los efectos de la constitución del casillero digital.- FDO.: DR. CARLOS GIOVANNIELLO ".- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 02/07/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.